"Año del trabajo como medio para el desarrollo, de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"





Capioví, Misiones, 25 de agosto del 2022.-

DECLARACIÓN Nº 013/2022:

VISTO, la solicitud presentada por el Director de Juventud de Capioví (DIJUCA) Nahuel Fernando Putkuri, para Declarar de Interés Municipal la "Expo Joven 2022", que se desarrollará en la plaza Los Pioneros, el día domingo 28 de agosto, a partir de las 16:30hs.

CONSIDERANDO QUE, este evento cuenta con el apoyo de la Oficina de Empleo, como así también del Área de Cultura y del Área de Turismo de la Municipalidad de Capioví.

QUE, está destinado a visibilizar los emprendedores jóvenes del municipio que ofrecen un producto o servicio a través de redes sociales; asimismo, se creará una jornada juvenil con la participación de jóvenes artistas musicales.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES SANCIONA CON FUERZA DE <u>DECLARACIÓN:</u>

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de Interés Municipal la "Expo Joven 2022", organizada por la Dirección de Juventud de Capioví (DIJUCA), que se desarrollará en la plaza Los Pioneros, el día domingo 28 de agosto, a partir de las 16:30hs.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido ARCHÍVESE.-

Maria releste Caballero Barra de HCD Municipalidad de Capiovi Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Caplovi